

VitoriaArriendoAño de 1841,

4

De la casa n.º 14 de la Zapatería
 Desde 1.º de En.º de 1842 a 31 Dic.º de 1850
 Renta anual \$14.60, reales
 Al plazo 31 Dic.º de 1842 y siguientes

Ynguilino D. Antonio Diar

En la ciudad de Vitoria a diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno: yo D. Manuel Jose de Pelasco vecino de la misma doy en arriendo a D. Antonio Diar de este propio vecindario una casa sita en la calle de la Zapatería señalada con el numero 14 por tiempo de nueve años quedaran principio el día primero de Enero proximo de mil ochocientos cuarenta y dos y concluirán en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta, bajo las condiciones siguientes.

- 1.ª Que ha de conservar la citada casa en la disposición en que la recibe, y no haciéndolo así, será responsable a la satisfacción de cualquier perjuicio que se experimente previo examen y tasación de personas inteligentes de conformidad nombrados o terceros en caso de discordia abonando el que resulte el inquilino al propietario.
- 2.ª Que me ha de pagar anualmente de renta mil ochocientos sesenta reales al plazo treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos y así sucesivamente hasta la conclusión de este arriendo, defundiéndose al fin de él la citada casa bien tratada.
- 3.ª Que hallándose en una habitación de esta casa Li-

no de Ayala y siendo su animo continuar en ella
no se le despedirá cumpliendo con el pago de ren-
ta que actualmente tiene contratada y seguira
entregando a D. Antonio Diaz que ha de respon-
der de todo el asuendo.

Con cuyas condiciones arrendador y arrendatario
nos obligamos a que este asuendo no se inove
en el tiempo señalado, y yo elutado D. Antonio
Diaz censurado de la utilidad que se me sigue
de este contrato lo acepto de libre voluntad
contadas las formalidades que exige el derecho;
y para mejor cumplido doy por fiador a mi hi-
jo D. Ramon Diaz vecino de esta ciudad quien
se constituye por tal lego y llano haciendo de
causa agena suya propia y firmamos por du-
plicado y a un solo efecto.

Ramon Diaz

Antonio Diaz